

TALLER SEIKOU S.A.S.
DEPARTAMENTO DE MERCADEO
CAMPAÑA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
SEPTIEMBRE 2026

1. OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

La campaña tiene como objetivo otorgar a clientes seleccionados de Taller Seikou un bono por valor de \$30.000 COP como apoyo económico para el pago de la Revisión Técnico Mecánica de su vehículo, incentivando el cumplimiento oportuno de esta obligación y promoviendo acciones relacionadas con la seguridad vial.

2. CONDICIONES DEL BENEFICIO

- El bono tiene un valor único de TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$30.000 COP)
- El valor del bono es asumido exclusivamente por Taller Seikou S.A.S.; no corresponde a un descuento otorgado por el C.D.A. SEIKOU S.A.S.
- El beneficio solo podrá ser utilizado para la Revisión Técnico Mecánica del vehículo identificado mediante la placa registrada en el bono o en la validación interna de la campaña.
- El cliente deberá asumir la diferencia entre el valor total aplicable al servicio y el valor cubierto por el bono, además de cualquier otro concepto que no esté expresamente incluido.
- La recepción de un mensaje de recordatorio no implica por sí sola la asignación del bono. El beneficio deberá haber sido emitido o confirmado por Taller Seikou.
- Máximo un (1) bono por vehículo durante la vigencia de la campaña.

3. ALCANCE

- Oferta válida únicamente para el servicio o producto Revisión Técnico Mecánica (RTM) prestado por C.D.A. SEIKOU S.A.S.
- El bono no aplica en otros Centros de Diagnóstico Automotor (C.D.A.), aunque presten el mismo servicio.
- El bono no aplica para reparaciones, mantenimientos, repuestos, diagnósticos de taller, reinspecciones, seguros, trámites u otros servicios distintos de la RTM, salvo comunicación expresa de Taller Seikou.
- La tarifa del servicio será la que legalmente corresponda al tipo de vehículo y a la regulación vigente. El C.D.A. deberá recibir el valor total aplicable al servicio

4. VIGENCIA

La campaña permanecerá vigente hasta agotar los bonos o cupos disponibles destinados por Taller Seikou para este beneficio. La base de potenciales beneficiarios podrá actualizarse de manera periódica o diaria de acuerdo con la información disponible en los registros de Taller Seikou.

- La disponibilidad del beneficio estará sujeta a la existencia de bonos o cupos asignados para la campaña. Una vez agotados, no se generarán nuevos bonos hasta que Taller Seikou disponga una nueva asignación.
- Taller Seikou podrá suspender o dar por finalizada la emisión de nuevos bonos cuando se agote la disponibilidad de la campaña. Los bonos ya emitidos conservarán su validez durante el plazo individual indicado para su redención.

5. CONDICIONES DE REDENCIÓN

- El cliente deberá presentar el bono digital emitido o autorizado por Taller Seikou.
- La placa del vehículo deberá coincidir con la placa asociada al bono.
- El cliente deberá cumplir los requisitos legales y documentales exigidos para presentar el vehículo a Revisión Técnico Mecánica.
- La redención del bono no reemplaza la obligación del cliente de pagar el valor restante del servicio.

6. RESTRICCIONES

- El bono no es acumulable con otras promociones, bonos, campañas, beneficios o descuentos aplicables.
- El bono no será sustituido ni canjeado por dinero en efectivo, transferencias, saldos a favor, devoluciones ni por ningún otro descuento.
- El bono no podrá ser vendido, comercializado, alterado, reproducido fraudulentamente o utilizado para una placa diferente a la autorizada.
- El bono solo podrá redimirse una (1) vez.

7. IMPARCIALIDAD E INDIPENDENCIA DEL C.D.A.

La aprobación de la Revisión Técnico Mecánica depende única y exclusivamente del estado y condiciones técnicas del vehículo al momento de la inspección y del cumplimiento de los parámetros exigidos por la normativa aplicable.

- El otorgamiento, presentación o redención del bono no garantiza la aprobación de la Revisión Técnico Mecánica.
- Taller SEIKOU no interviene en la decisión técnica de aprobación o rechazo del vehículo.
- En caso de rechazo, el cliente deberá atender las indicaciones y procedimientos aplicables definidos por el C.D.A. y por la normativa vigente.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales utilizados para identificar beneficiarios, enviar recordatorios, validar bonos, gestionar la redención y realizar seguimiento a la campaña serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales aplicable, las autorizaciones otorgadas por los titulares y la legislación colombiana vigente.

- Cuando sea necesario compartir información con C.D.A. SEIKOU S.A.S. para validar o gestionar la redención, se utilizarán únicamente los datos necesarios para dicha finalidad.
- El titular podrá ejercer los derechos que le correspondan sobre sus datos personales a través de los canales habilitados por Taller Seikou.
- El cliente podrá solicitar la suspensión de comunicaciones comerciales por los canales de atención dispuestos para ello.

9. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DE LA CAMPAÑA

Taller Seikou podrá modificar, suspender o terminar la campaña por razones operativas, presupuestales, regulatorias, de seguridad, fuerza mayor o caso fortuito. Las modificaciones no afectarán beneficios que ya hubieren sido válidamente redimidos. Cuando una modificación afecte condiciones esenciales de bonos vigentes, será informada oportunamente a los beneficiarios.